

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

El Guadalete.

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Jueves 10 de Marzo de 1887.

Núm. 9.499.

El Guadalete.

RECTIFICACIONES

DEL SR. MARQUÉS DE MOCHALES.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Comienzo mi tarea de rectificar lo dicho por el Sr. Cepeda bajo la impresión, y no tome S. S. esto a mala parte, de que S. S. ha dejado sin contestar la mayor parte de mis observaciones, de que S. S. no se ha ocupado, ni en poco ni en mucho, de lo que ha sido la base principal de mi argumentación. Yo esperaba razones de más fundamento que nos dieran luz sobre ciertos puntos que aparecen oscuros, tanto para el Sr. Duque de Almodóvar como para mí, y lo esperaba tanto más cuanto que siendo S. S. el autor de las proposiciones de ley, que hoy por virtud de los dictámenes de la Comisión están convertidas en proyectos de ley, debiera conocerlas, y en realidad no nos ha dicho nada que nos satisfaga, y supongo que nada que satisfaga a los demás Sres. Diputados.

Supone S. S. con escaso fundamento que yo he podido instruirme respecto de esta materia por medio de persona que dentro del cuerpo de ingenieros ocupa una alta posición.

Yo puedo asegurar a S. S. que nadie me ha instruido, que por el conocimiento que he adquirido después de detenido examen, lo mismo de la proposición de S. S. que del preámbulo del dictamen que la Comisión ha presentado a la Cámara, que de los datos que resultan del expediente, que de los proyectos presentados y que existen en la Secretaría del Congreso, he podido formar un juicio exacto de lo que la cuestión es, y por esto no me cansaré en repetir una y otra vez lo que al comenzar mi discurso he de manifestar: que no os presentaría nada que no estuviera basado en lo que resulta del examen de esos documentos mismos.

Su señoría comenzó por afirmar que el proyecto convertido en ley en el año 1873 por la Asamblea Nacional autorizando al Gobierno para la construcción de una línea férrea desde Cádiz a Málaga podía dividirse en dos secciones, y yo repito que no podía dividirse en dos secciones; que para lo que estaba autorizado el Gobierno era para dividir las concesiones, creando el Gobierno, por virtud de esa autorización, dos líneas diferentes: una que se llamaría de Cádiz a El Campamento, y otra de El Campamento a Málaga, ambas dentro de la red general de ferro-carriles.

De modo, que no son dos secciones, yo creo que en esto estamos conformes. (El Sr. Cepeda: Eso es precisamente lo que se ha dicho.) Entonces estamos conformes.

Por virtud de la ley de 1870, la línea, ó sección, si quiere S. S. que así lo llamemos, puesto que ya en el fondo estamos conformes, de Cádiz a El Campamento se convirtió en la línea ó sección de Jerez a Algeciras, y se varió de trazado. Por virtud de una ley sancionada por S. M., se autorizó la construcción de la línea de Jerez a Cádiz; por consiguiente, el Poder ejecutivo está en el caso de respetar esa concesión, y tiene necesariamente que aplicar la ley a la línea de Jerez a Algeciras, olvidándose por completo de que existió en un tiempo la concesión de Cádiz a El Campamento. Este es un principio innegable, y supongo que S. S. no ha de insistir en negarlo.

El Sr. Cepeda nos ha manifestado también las dudas y las vacilaciones que podían haber influido en el ánimo de la Compañía concesionaria respecto a la legitimidad ó al derecho que tuviera a reclamar la subvención directa de 60.000 pesetas por kilómetro.

La Compañía de Jerez a Algeciras no ha podido jamás, y subrayo esta palabra, suponer que tenía derecho a reclamar del Estado otra subvención que la de 60.000 pesetas por kilómetro, como anticipo reintegrable, pero de ninguna manera como subvención definitiva. Así lo declaró el señor Ministro de Fomento en el proyecto de ley presentado a las Cortés en 1885, y sin necesidad de que mi querido amigo el Sr. Pidal lo declarara en aquella ocasión, bien se comprende, y claramente queda definido después de la lectura de la ley de 2 de Julio de 1870, artículos 4.º y 9.º, a cuya ley estaba asimilada esta concesión; porque en la misma ley a que me refiero, era para varias concesiones de líneas férreas, entre ellas la de Mérida a Sevilla, y nunca a la Compañía de Mérida a Sevilla se le ocurrió que tenía derecho a las 60.000 pesetas por kilómetro como subvención definitiva, sino como anticipo reintegrable.

Yo he querido en esta parte fijar la atención del Gobierno, y en particular del Sr. Ministro de Fomento, por la importancia que envuelve el creer que la línea de Cádiz a El Campamento, que era una sección, como decía el Sr. Cepeda, de la de Cádiz a Málaga, puede recibir como definitiva la subvención que la otra sección, ó sea la de El Campamento a Málaga, admite solamente como anticipo reintegrable.

Por consiguiente, el Gobierno, que solo

tiene obligación de dar la subvención como anticipo reintegrable, se verá en la necesidad de dar a la línea de El Campamento a Málaga la misma subvención que concede a la línea de Cádiz a El Campamento, y tendrá que dar la misma subvención a la línea de Puente-Genil a Linares, puesto que los tres proyectos son hijos de la misma ley y están amparados por el mismo precepto legal. Los beneficios que se otorguen a una línea habrá que otorgarlos a las otras, á no ser...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, llamo la atención de V. S. acerca de la extensión que está dando a su discurso, y le ruego que considere que tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Señor Presidente, siempre atento a las indicaciones de S. S., no seguiré en el camino emprendido; pero las palabras del Sr. Cepeda en este punto merecían, á mi juicio, una contestación algo extensa.

Basta, sin embargo, la indicación de S. S., para que yo entienda que este punto está suficientemente discutido y probado.

Dice el Sr. Cepeda que los que defendemos el proyecto de Jerez a Algeciras, defendemos un ferro-carril imposible de realizar porque no ampararía ningún interés económico, sino solo y exclusivamente tiende a favorecer los intereses particulares de la localidad de Jerez. A este propósito S. S. ha insistido en lo que yo creía que en el principio del discurso del Sr. Duque de Almodóvar había quedado perfectamente consignado y en lo que, á mi juicio, ha debido quedar también claro al principio del mío, y es que nosotros no venimos a defender nuestras ideas en favor exclusivamente de Jerez, sino en favor de los intereses de la provincia de Cádiz y de los intereses generales del Estado. Si S. S. no quiere entendernos, habremos de dejarle porque será imposible convencerle, y supongo que S. S. no tendrá tampoco la pretensión de entrar en el fuero de nuestras conciencias.

Decía S. S. que la opinión de hombres importantes han llevado a S. S. el convencimiento... (El señor Cepeda: Lo han declarado ellos.) Lo han declarado los que desean vender las obras realizadas en el trayecto de Jimena a Algeciras a una nueva Compañía; no lo ha declarado ningún otro hombre de negocios, absolutamente ningún otro hombre de negocios mas que los que están interesados en que se vendan esas obras realizadas a otra Compañía, que no quiere construir el resto que hay desde Jimena a Jerez, porque hay un trozo desde Jimena a Jerez que es de difícil explotación y de difícil construcción. Será, pues, un buen negocio para la Compañía, pero nosotros no estamos aquí para estudiar esos negocios, sino para estudiar la conveniencia general del país. (El Sr. Cepeda: En eso nos inspiramos todos.)

Su señoría ha expuesto enfrente de mis afirmaciones, fundadas en textos legales, las suyas; yo no he expuesto las mías. Cuando S. S. presente los datos que yo he presentado, entonces podré yo, tal vez, modificar mi opinión, porque podrá suceder que existan esos datos, y que en eso consista la diferencia de opiniones que el Sr. Garrido Estrada sostenía el año 1880, y la que hoy sostiene, y la diferencia de criterio que el Sr. Castelar tiene hoy y el que tenía el año 1880.

Su señoría ha afirmado que nosotros solamente de palabra decimos que queremos el ferro-carril de El Campamento a Cádiz; y ésta es otra fuga de la realidad, que yo no puedo dejar pasar sin protesta. Yo tengo derecho cuando hablo en este sitio, lo mismo que cuando hablo fuera de él, á que mis afirmaciones sean creídas, y basta que yo haya manifestado que no me oponía á la construcción del ferro-carril de Cádiz a El Campamento, para que se me crea.

Lo que sí he manifestado es, que si esa construcción ha de llevarse á cabo á costa de la de Jerez a Algeciras me opongo á ella. Yo en manera alguna había de coartar la iniciativa de ningún Diputado de la provincia de Cádiz, para que presentara una proposición de ley como tuviera por conveniente, en la seguridad de que había de aprobarla; pero si como ha dicho el señor Duque de Almodóvar, es necesario matar para que otro viva, yo no lo aceptaré. Mientras nosotros defendamos la conveniencia general de la construcción de un ferro-carril, mientras entendamos que hay derecho para sostenerla, la sostendremos, y si tenemos que ceder á la mayoría de vuestros votos, cederemos y nos conformaremos, porque estas son las consecuencias del sistema parlamentario y constitucional.

Yo he pedido á la Cámara que deseché vuestro dictamen, y he expuesto las razones que para ello tengo. El Sr. Cepeda como el Sr. Borrego, individuos de la Comisión, han expuesto las suyas; yo he entendido que el Gobierno de S. M. debe tomar en esto una parte, y señalarnos cual es su opinión, y la esperamos; y cuando las opiniones de unos y otros sean conocidas, la Cámara, con perfecto conocimiento de

causa, juzgará de parte de cuál está la razón.

Yo solamente os ruego que falleis en justicia, que no entendáis que en esto se persigue ni un fin particular ni un fin político, que este asunto no debe separar á la mayoría ni á las minorías, porque no es este un asunto que deba ser objeto tampoco de la división de las mismas minorías entre sí por las distintas tendencias políticas que cada una represente, sino que unidos y compactos todos aquellos que sean de la misma opinión, por el interés del país y de la Nación, ó voten afirmativamente en el dictamen que vosotros presentáis, ó voten la solución que nosotros hemos solicitado.

Después de una aclaración que nada aclaró, del Sr. Cepeda, dijo

El Sr. Marqués de MOCHALES: Dos, y muy cortas rectificaciones.

Desearía saber quién era la persona competentísima que ha aconsejado al señor Castelar para que profese hoy una opinión contraria á la que sostuvo el año 80; pues por competente que sea la persona que le haya inspirado, indudablemente no ha de merecerme, ni ha de merecer al país, ni al Gobierno, ni á la Representación nacional, el concepto que merece la Junta consultiva de caminos, canales y puertos; y esta Junta consultiva, de acuerdo con el Gobierno, aprobó por medio de la Real orden de 30 de Noviembre de 1883 los proyectos, los trabajos y las Memorias que yo he defendido aquí. Mientras no se me presenten datos oficiales (ya he dicho que no venía en nombre de ningún interés particular de localidad, que no venía a defender intereses particulares de region determinada, sino los intereses del Estado, los intereses de la Nación); mientras no se me presenten datos oficiales enfrente de estos, permítame S. S. que continúe creyendo que es únicamente una opinión particular suya la que ha defendido, muy respetable, pero sin ningún otro valor para la Cámara.

La otra rectificación que tengo que hacer, es la siguiente: S. S. dice que la Compañía está resuelta a perder las 37.238 pesetas que tiene depositadas; yo, que lo había puesto en duda, no puedo rechazarlo ya después de la aseveración de S. S. Esta es la importancia del proyecto; pues yo dudé que desde el momento en que se presente la variación de trazado de Cádiz a Algeciras, éste no se realiza; y como por otra parte, la tal Compañía realiza un negocio vendiendo los trabajos ejecutados, y salva sus intereses de esa manera, por eso teme sacarla á subasta. ¿Qué temor tiene la Compañía de que por los procedimientos legales se saquen á subasta los trabajos que tiene practicados? Porque si valen más, la Compañía obtendrá lo que no ha de obtener por la venta. Esta es la base del cargo que os dirigí en el día de ayer el Sr. Duque de Almodóvar, que consideraba el punto bajo el aspecto que lo considero yo: decía que los Diputados de Cádiz no deben comparar este proyecto de ley, porque podrán tener la seguridad, si queréis, que yo tampoco, la tengo, de que el ferro-carril cuya proposición hemos de discutir en breve, de Bobadilla a Algeciras, será un hecho, pero no la tenéis de que el ferro-carril de Algeciras a Jerez, ni el de Cádiz a El Campamento, se hagan nunca, puesto que ya para el primero la concesión no existe desde el momento en que sea ley este proyecto, para el segundo no queda más que la probabilidad de que haya quien quiera construirlo; y corroboró esto las palabras del Sr. Cepeda, que manifestó que la actual Compañía está resuelta a perder el depósito. ¿Y no lo opina así, parece, el Sr. Garrido Estrada, cuyas demostraciones significan que no está de acuerdo conmigo? (El Sr. Garrido Estrada: No significan nada; ni yo sé las cosas que sabe S. S., por lo visto.) Yo no sé nada; lo único que hago, como Diputado de la Nación, es defender los intereses del país. (Varios señores de la Comisión: Lo mismo defendemos los demás.)

A la rectificación del Sr. Rodríguez Batista opuso la siguiente

El Sr. Marqués de MOCHALES: Parece que el Sr. Rodríguez Batista, lo único que le preocupa es la comunicación en que puede quedar el puerto de Algeciras con el arsenal de la Carraca. Realmente es que el Sr. Rodríguez Batista no se ha fijado en el otro proyecto? ¿Cree S. S. que quedan desamparados los intereses de la Carraca con el otro proyecto? Pues no hay más que una diferencia de 20 kilómetros. (El Sr. Celleruelo: Es que no se hará.) ¿Que no se hará? Mas fundamento racional tenemos nosotros para suponer que la línea entre Jerez a Algeciras sería un hecho, porque el 5 de Diciembre último ha entrado el actual concesionario en el pleno uso de sus funciones, y, sin embargo, desde 1873 en que por la Asamblea Nacional se autorizó el ferro-carril de Cádiz a El Campamento hasta el año 80 no hubo ni un solo instante en que se pudiera

crear que este ferro-carril de Cádiz a El Campamento fuera realizable, y así lo ha declarado el Sr. Garrido Estrada; lo he leído antes. (El Sr. Garrido Estrada: Perdone S. S.; lo declaró el Ministro en el proyecto que presentó á las Cortés.) Su señoría dijo, y volveré a leerlo, que este era un proyecto irrealizable é irrealizable. (El Sr. Garrido Estrada: Ya lo he leído S. S.; no lo repita.) Decía el señor Garrido Estrada, y voy á terminar con esto, y lo decía no exponiendo el criterio ministerial, sino su criterio particular: «Por otra parte, no es absolutamente exacto que el proyecto este viene á perjudicar, directamente á Cádiz. Lo que hay es, que en vez de un proyecto irrealizable é irrealizable, porque en siete años no ha podido hacerse, se presenta un proyecto que se puede realizar, que favorece á pueblos desatendidos y que no perjudica á nadie.»

Yo me apoyo en la opinión de ayer del Sr. Garrido Estrada, presidente de la Comisión, y de la Cámara resolvente.

CANDIDATURAS NACIONALES

Así llama *El Imparcial*, en un notable artículo cuyos conceptos más salientes reproducimos al pie de estas líneas, á las candidaturas que el país debe votar en las próximas elecciones de Ayuntamiento. Otros periódicos de Madrid y de provincias han escrito en el mismo sentido que el colega, y pocos habrá en la prensa de España, si son independientes y sinceros, que desconozcan las razones de alta conveniencia pública que abonan el pensamiento de hacer figurar en los municipios á personas idóneas y respetables, sin distinción de opiniones, para que aquellas corporaciones se levanten de la prostración á que las tienen sometidas la tiranía odiosa del caciquismo y las intransigencias y las miserias de la política.

Como aspiración levantada, como teoría administrativa, como ideal honrado, no tienen reproche las que *El Imparcial* califica de candidaturas nacionales; pero ¿es realizable ese hecho, que significaría el principio de la regeneración del país y la aplicación fecunda de la verdadera libertad en el gobierno de todos los pueblos, que resultarían emancipados de los yugos que lo explotan y lo esclavizan? Esto se preguntarán cuantos fríamente consideren la situación del país, donde no por gobernar los liberales ha disminuido la deletérea influencia del caciquismo. Nuestra provincia es ejemplo afrentoso de lo arraigada que se encuentra esa calamidad pública.

Pero aun siendo dudosos los pueblos se decidan á extirpar el cáncer que los corroe, siempre es un deber levantar la opinión, á fin de que, donde quiera que haya fuerzas suficientes para luchar, se decidan los hombres independientes y patriotas á hacer triunfar las candidaturas nacionales.

Dicho esto, dejaremos la palabra á *El Imparcial*:

LAS CANDIDATURAS NACIONALES.

El Circulo de la Union Mercantil, en sesión celebrada anoche, ha adoptado un importantísimo acuerdo, que responde á nuestro pensamiento, y del cual puede el pueblo de Madrid prometerse mucho. No ha querido aquel importante centro ni dar carácter político á su campaña ni prescindir de las importantes fuerzas que ha de añadir á las suyas el concurso de los demás centros y asociaciones que representan el capital y el trabajo. Muchos lauros ha conquistado ya el Circulo Mercantil. El que ahora se le ofrece después de la lucha puede ser tan glorioso como los otros, y sin duda alguna de efecto más vivo y profundo en la existencia del país.

En las próximas elecciones municipales se va á renovar la mitad de los ayuntamientos. Por lo que al de Madrid atañe, puede conseguirse una verdadera y genuina representación de todas las fuerzas de la inteligencia, del trabajo, del capital y de la tradición.

Podrían formar la candidatura municipal dos obreros ó dos personas que por sus estudios del problema social y por su historia mejor representaran aquella clase social, para lo cual la consulta al Fomento de las Artes sería muy útil. El comercio podría enviar cinco de sus más ilustres representantes; dos médicos; dos los abogados; uno la Sociedad Económica; dos los propietarios; dos los agricultores; dos los ingenieros y arquitectos; dos los artistas y los que cultivan el ingenio en una ú otra forma, y dos la nobleza.

Aún quedarían en la candidatura lugares para las nuevas candidaturas que pudieran resultar de los acuerdos y conciertos de todas estas asociaciones, clases é institutos.

Y no consideramos que la campaña deba limitarse á Madrid, sino que debe extenderse á todas las poblaciones de España. Puesto que el mal de los municipios es general, general debe ser el remedio. De la capital de la monarquía ha partido el proyecto; secundéle todos los pueblos y se conseguirá que una vez siquiera llegue á los ayuntamientos el eco de las angustias del contribuyente y de las aspiraciones del ciudadano.

No se trata de luchar contra los partidos políticos, sino de prescindir de su organización, de no acordarse de las opiniones del candidato si sus méritos sociales son grandes, y votarle todos para los ayuntamientos, corporaciones no políticas, sin distinción de opiniones, y de olvidarse de las simpatías personales y de escuela si el candidato solo representa fines de bandera, borrando su nombre de la candidatura.

Si todas las clases y centros de que hablamos toman con empeño la campaña, el éxito será grande; la opinión despertará de su apatía y de su indiferencia en asuntos electorales, y veremos acudir á las urnas las grandes falanges de ciudadanos que, agenos á las luchas políticas, conservan en su corazón un último alarde de entusiasmo para emplearle en defensa de los intereses de la nación y de la histórica y salvadora institución del Municipio.

Segun ayer prometimos, copiamos á continuación la carta que el Sr. Duque de Almodóvar del Rio dirige á *El Imparcial* y las concisas frases que este colega escribe acerca de ella. Parécenos que convendría exigir al Gobierno que rectificara los repetidos errores que, por lo visto, comete la dirección general de Aduanas, en asunto tan importante como lo es la estadística de la importación y exportación del país; porque publicar datos oficiales falsos es una verdadera vergüenza para una administración tan excesivamente gravosa á los intereses públicos como la que, con conservadores y con liberales, nos des gobierna.

Materia es esta muy digna no solo de ser tratada con insistencia en los periódicos, sino también, y con dureza, en el Parlamento. Desde luego no se explica que *El Imparcial*, puesto ya en evidencia repetidamente, no censure en sus columnas, y por medio de su director en las Cortés, á los funcionarios que figuran, con notorio descrédito, en la mencionada Dirección general.

LOS VINOS DE JEREZ.

La imparcialidad nos aconseja publicar la siguiente comunicación que nos ha dirigido el señor duque de Almodóvar del Rio, y á la cual añadimos al pie algunas observaciones:

«Sr. Director de *El Imparcial*.

Mi querido amigo: Un artículo titulado «Efectos del convenio comercial con Inglaterra» que aparece á la cabeza del número del 3 de los corrientes en ese estimable periódico, es ocasión de que le pida lugar para esta carta en el que mañana haya de ser publicado. Afirmo el escrito referido, fundándose en los datos estadísticos de la Dirección de Aduanas, que la exportación de vinos españoles á Inglaterra durante los cinco

meses últimos del año 86, comparada con la de los mismos en 85, es la siguiente:

	1885	1886	Diferencia
	Pesetas.	Pesetas.	
Jerez.....	3.776.550	8.504.451	en más 4.727.600
Generosos	190.200	548.700	en más 358.501
Comun.....	1.697.120	1.583.825	en menos 113.295

Tengo que oponer á esas cifras las que á continuación van copiadas de un trabajo muy bien hecho por cierto, debido á mi amigo D. Guillermo J. de Osmá, secretario en nuestra legacion en Inglaterra, y que bajo el título de *Movimiento comercial entre España é Inglaterra en el quinquenio de 84-85 y en el año de 1886*, fué dado á luz en Londres á 30 del pasado Enero. Es una recopilación de estadísticas inglesas, las cuales, según opinión generalmente recibida, son merecedoras de confianza.

De los estados insertos en dicha Memoria, páginas 30 y 35, tomo lo que importa, para conocer la exportación, comparada durante los cinco meses últimos de 85 y 86. Hé aquí los datos:

Vino español (Península y Canarias) importado en Inglaterra:

	1885		1886	
	TINTO.	JEREZ.	TINTO.	JEREZ.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Agosto.....	322.275	1.292.425	350.025	1.414.350
Setiembre...	125.650	1.415.325	340.400	1.298.050
Octubre.....	275.175	1.844.075	232.275	1.427.925
Noviembre...	529.875	1.321.625	414.625	2.257.800
Diciembre...	411.350	2.293.475	333.375	2.012.025
Totales.....	1.669.325	8.166.925	1.670.800	8.410.350

Los aumentos durante el espacio de tiempo que se compara alcanzan igualmente al tanto que al Jerez, aquel en pesetas 1.475 y éste pesetas 243.425. En cambio tomando las cifras del año entero observe Vd. las diferencias:

	1885		1886	
	TINTO.	JEREZ.	TINTO.	JEREZ.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1885.....	4.398.755	21.274.075		
1886.....	4.448.450	20.013.650		
Más.....	49.695	Menos 1.260.425		

Si tiene Vd. en cuenta la suspensión de pedidos que en los meses medios del año pasado eran natural consecuencia de la inminente alteración arancelaria en el Reino Unido, el aumento en la exportación de vinos de Jerez durante los otros cinco meses, desde Agosto á Diciembre, queda bien explicado, sin achacar á la extensión del bajo derecho el beneficio alcanzado. Solamente las diferencias que arrojan las cifras de Julio de uno y otro año son suficientes para confirmarlo. Discútiase durante Julio último el convenio; vea usted cómo se conoce:

	JEREZ.
	Pesetas.
Julio 1885.....	2.020.900
Julio 1886.....	1.096.375
Menos.....	924.525

Comprenderá Vd. que esta enmienda que propongo á los números publicados en *El Imparcial* no tiene por objeto defender mis opiniones acerca de las ventajas obtenidas por el tratado comercial con la Gran Bretaña. Consignadas están aquellas en una discusión parlamentaria, y hasta el momento actual ninguna modificación han sufrido, porque no hallo motivo para ello, según Vd. mismo confesará después de examinar los anteriores datos estadísticos. Creo, sin embargo, que fuera bueno ser menos sanguinosos é impresionables al deducir de cifras que en corto espacio de tiempo nada enseñan, y suspendiendo, hasta que trascurra cierto razonable período, los juicios sobre las conveniencias del tratado con Inglaterra, emplear ese intervalo en averiguar lo que pasa en la Dirección de Aduanas para que al redactor financiero de su periódico le den los números equivocados y á mí me obliguen á molestar la atención de Vd. rectificándolos.

Perdone á su buen amigo y compañero q. b. s. m.,

EL DUQUE DE ALMODÓVAR DEL RÍO.

Según la comunicación que antecede el aumento de exportación de vinos de Jerez en los cinco últimos meses de 1886, que la Dirección de Aduanas fija en 4.727.601 pesetas, no es más que de 243.425 pesetas, según un trabajo estadístico particular. La cuestión queda reducida, pues, para los que hayan de formar su juicio, á elegir entre los datos oficiales de nuestro gobierno y los que haya obtenido del inglés el apreciable autor de la estadística á que se refiere el señor duque de Almodóvar del Río, á quien respetando sus apreciaciones, debemos manifestar que la Dirección de Aduanas no facilita á *El Imparcial* datos especiales. Los que hemos publicado están en los resúmenes mensuales que publica la *Gaceta*.

UN PROYECTO ÚTIL.

Con este epígrafe publica un notable artículo el *Al-moghreb Al-ak-sa*, ilustrado periódico de Tánger. La falta de espacio nos impide reproducirlo, pero ya que esto no hagamos, cumpliremos con gusto el deber de asociarnos al excelente pensamiento que propone á la pren-

sa de España y al gobierno para lograr que se construya un ferrocarril económico, si no pudiera ser de ancha vía, desde Ceutá á Tetuan. El colega dice, con gran acierto, que esa obra deben acometerla, antes que nadie, los españoles. El porvenir de esa línea está evidentemente asegurado, y las provechosas consecuencias que de su planteamiento se obtendrían son incalculables.

No dudamos que la prensa toda de España se asociará á tan noble idea, en la cual se encierra un fin profundamente civilizador y el más propio para extender, á la sombra de la paz y del progreso, nuestra influencia en el imperio marroquí. Por nuestra parte felicitamos calorosamente al apreciable colega por su acertada y patriótica iniciativa.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*)

LA CIRCULAR RUSA.

Londres 7 (6,24 mañana)

A pesar de las diferentes noticias que se han publicado desmintiendo la existencia de una nota rusa dirigida á los ministros residentes en las diversas cortes de Europa, el corresponsal del *Standard* en Viena insiste en afirmar que el hecho es cierto y positivo.

El expresado corresponsal dice que Rusia dirigió hace tres semanas á sus representantes en el extranjero una carta-circular anunciándoles que recuperaba su libertad de acción en todos los asuntos relacionados con la actual situación de Europa.

Parece que la circular expresada, cuyo objeto era enterar á los representantes diplomáticos de las intenciones de Rusia, tenía en cierto modo carácter confidencial.

AUMENTO DEL EJÉRCITO ALEMÁN.

Londres 7 (10,30 noche)

Se han recibido telegramas de Berlín anunciando que el Reichstag ha celebrado hoy una sesión que duró poco tiempo, pero que revistió importancia por haberse dado lectura por primera vez al proyecto de ley militar.

En su apoyo, el ministro de la Guerra pronunció un corto discurso, excitando á la Cámara para que apruebe el proyecto.

Los jefes de los diversos partidos de la Cámara han manifestado que no variarían de actitud en cuanto á las leyes militares y que votarían en el mismo sentido que lo hicieron antes de ahora.

El jefe de los centralistas, Windthorst, ha manifestado que mañana fijará de una manera precisa su actitud.

Hay bastante curiosidad por conocer las anunciadas declaraciones de Windthorst, que determinarán su conducta y la de los diputados que le reconocen como á jefe.

El príncipe de Bismarck ha asistido á la sesión de hoy.

La votación del proyecto tendrá lugar después de la segunda lectura, que comenzará mañana mismo.

LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES.—DESALIENTO DE RUIZ ZORRILLA.

París 7 (10,30 noche.)

He hablado con muchos de los emigrados republicanos residentes en esta capital, que se encuentran en una situación muy penosa y difícil.

Casi todos esperan que con motivo del aniversario del nacimiento del rey D. Alfonso XIII se dará una amplia amnistía que les permita volver libremente á España.

El Sr. Ruiz Zorrilla está muy desalentado por haberse convencido—según se dice—que la mayoría de la Asamblea, que le ha impulsado á la revolución, se compone de personas muy apreciables, pero más entusiastas y teóricas que eficaces en sus medios de acción.

EN LA CÁMARA FRANCESA.

París 7 (10,30 noche.)

La sesión celebrada hoy en la Cámara de diputados ha sido sumamente agitada. Mr. Cuneo D'Ornano ha explanado una interpelación sobre los graves desórdenes ocurridos en Córcega.

Con este motivo ha pronunciado un intencionado discurso, formulando acusaciones contra el gobierno.

Mr. Goblet, que intervino en el debate, hizo un discurso importantísimo, en el cual acusó á los gobiernos anteriores de haber cometido grandes irregularidades.

Los oportunistas se muestran sumamente irritados.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuación se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @
De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle *Naranjas núm. 2* y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

A la sesión celebrada anoche

por el Excmo. Ayuntamiento con el carácter de ordinaria, asistieron trece señores Concejales.

De los asuntos puestos á la orden del día, solo dos ofrecieron discusión, ó sea el relativo al proyecto de arreglo y mejoras de la plaza de Eguilaz, acordándose dar de plazo para el derribo del Teatro Echegaray hasta el día 31 de Mayo; y que la Comisión de Policía Urbana continúe ocupándose de convenir con el dueño sobre la adquisición del terreno.

Respecto á la obra de reparación de un trozo de la fachada de la finca calle de San Cristóbal número 6, se acordó acceder á ella con cierta limitación dentro de las prescripciones de la Real orden de 12 de Marzo de 1878.

Terminados los particulares de referencia, se acordó por unanimidad, á propuesta del Sr. Alcalde Presidente, tributar el más expresivo voto de gracias á los diputados á Cortes Excmos. Sres. Duque de Almodóvar del Río, general Sanchez Mira y Marqués de Mochales por su brillante campaña en defensa de los intereses de nuestro pueblo con ocasión del debate de los proyectos del Ferrocarril á Algeciras.

Esto de la subida del precio

del pan parece que es general en la mayor parte de las provincias de España. Pero no es eso lo más triste, siéndolo bastante, sino que amen de esa subida acontece lo que van á ver nuestros lectores en el suelto siguiente que recortamos de *El Correo* de Madrid:

«A los panaderos lo que les interesa es vender mucho, vender caro y vender el pan frito de peso. Que se dan casos, á pesar de la vigilancia de los tenientes de alcalde. Y tan se dan casos, que vamos á referir uno reciente, ocurrido esta mañana á uno de los dependientes de nuestra imprenta.

Iba á almorzar en compañía de otro operario y con objeto de comer pan reciente, fué á comprarlo á una panadería. —Deme usted dos panecillos—dijo al panadero.

Entregósele el dueño de la panadería, y al ir á pagar su importe, se encontró nuestro operario con que tenía que pagar cuatro céntimos más que los días anteriores.

—¿Ha subido el pan?—preguntó.
—Si señor—le contestaron—desde hoy.
—Pues ya que ha subido, quiero saber si el peso corresponde al precio. Pésele V.

No agradó mucho al panadero la petición; pero como se trataba de un derecho que ejercía el comprador y la subida estaba tan reciente, arrugando el ceño pesó el pan.

Parecía natural que siquiera el día de la subida del precio, el peso del pan fuera justo. Pues no señor. Los dos panecillos debían pesar medio kilo, pero faltaba para completarlo cerca de medio panecillo, que el buen panadero, sin correrse, partió de otro pan y lo entregó al comprador.

Entérese el Ayuntamiento de esta subida y de las tretas de que los panaderos se valen para ganar.»

Sí: que se entere aquel Ayuntamiento y este y todos... y después de enterados... cero.

La Cámara de Comercio de

Sevilla ha dirigido una comunicación al Excmo. señor ministro de Hacienda, manifestándole su desagrado por la precipitación con que ha procedido á la recogida de la moneda de plata de cinco pesetas, dejando en circulación la borrosa y agujereada.

Arbitrios.—Ha pasado á in-

forme de la Comisión provincial el expe-

diente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Jerez.

Dicen de Cádiz, con fecha de ayer:

«Algunos curiosos fueron esta mañana á las ocho á ver la bajamar, pues creían que también sería más pronunciada que otras, y notaron poca diferencia. Lo que sí sucedió fué que la subida del agua empezó con más fuerza ó precipitación que de ordinario.

Veremos la pleamar de las dos y cuarto de esta tarde, y si la bajamar siguiente guarda relación con la subida que tengan las aguas.»

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:
Para Burdeos, 340 botas y 299 cajas.
Para Copenhague, 56 botas.
Para Hamburgo, 14 botas, 5 octavas y 20 cajas.

¡Buen profeta!—S. M. la reina

Victoria de Inglaterra, subió al trono el 20 de Junio de 1837; es decir, hace medio siglo.

Tenia entonces 16 años. Este reinado, que no parece hallarse próximo concluir, es uno de los más largos de la Historia.

Pues bien; el corresponsal inglés de un periódico de París *Le National*, escribía en el mes de Julio de 1837:

«Apenas proclamada la joven reina, ya se manifestaban inquietudes sobre la duración de su reinado. Una triste enfermedad, bastante común en la raza á que pertenece la reina, habíase anunciado en ella antes de que ciera la corona; pero la corona no la ha aliviado. Durante la última semana sufrió mucho y no pudo salir. Sin embargo, hoy está mejor y vuelve á dar sus habituales paseos.

Las extrañas ceremonias que se ha visto obligada á presidir la han fatigado en gran manera, y el día de su proclamación, después de verse abrumada de felicitaciones, homenajes y juramentos, entró muy alegre en la cámara de su madre, diciéndola con un profundo suspiro:—«¡Gracias á Dios, mamá! ¡Todo ha concluido!» (¡Thank Gil, mamma! It is all over!)

Al día siguiente, cuando su aya, la duquesa de Northumberland, fue á prosternarse ante ella, en vez de recibirla como reina la abrazó con efusión, y después de todas las solemnidades volvió á ser acometida por un nuevo acceso de debilidad.»

Refiere «Las Noticias» de

Málaga que un pacífico ciudadano de aquella capital ha estado viajando forzosamente cuatro meses por uno de esos actos tan brutales como atentatorios al derecho que aquí se permiten sin escrúpulo alguno nuestros gobernantes todos, sin distinción de matices ni paridos.

Según dice el diario malagueño, parece ser que á raíz de la sublevación de Setiembre próximo pasado se dispuso gubernativamente la detención y traslado, ó destierro, ó lo que fuera (que legalmente no podía hacerse nada de esto), de un don Rafael de Lara, comisionándose á un cabo de la Guardia civil para que lo detuviese y condujera al punto de su destino. Equivocóse el cabo, y en vez de detener á don Rafael de Lara, echó mano á otro sujeto llamado D. Manuel de Lara, y quieras que no, se le llevó hasta Bilbao, donde, una vez probado el error que se había cometido, se le dejó en libertad para que regresara á su casa.

Pero en el interin han pasado cuatro meses, y la víctima de este incalificable atentado ha ido durante este tiempo de cárcel en cárcel, con los disgustos y sufrimientos consiguientes: ¿Y ahora quién le indemniza de todo esto? ¿Acaso basta con decirle: dispense V., que fué una equivocación? En tanto que no se exige estrecha responsabilidad por estos atropellos, los tendremos como ahora á diario, sin otro recurso que el de lanzar estériles quejas.

Basílica de San Juan de Le-

tran.—Hemos visto anunciada la venta en pública subasta, para el 26 del corriente, de la que fué iglesia de este nombre en el Puerto de Santa María y terrenos adyacentes.

Como quiera que no es la primera vez que la Hacienda trata de efectuar esta venta, creemos cumplir con uno de los deberes de la prensa, advirtiendo á los altos poderes de nuestra marina, tanto al digno capitán general de este Departamento, como al ilustrado ministro, que por dichas autoridades se ha conseguido siempre exceptuar de la venta pública este edificio, considerado como gloria de nuestra marina, y por consiguiente, como monumento de nuestra nación.

Fundado fué por D. Juan de Austria, así como el Hospital que tenía adjunto y conservábase en su iglesia el estandarte que llevó en la capitana el referido D. Juan en el célebre combate naval de Lepanto, y los vasos sagrados con las armas del mismo que hoy se hallan en el panteón de marinos ilustres.

Si Basílica, según los etimologistas, significa casa real, en memoria del referido príncipe, gloria de nuestra nación, debe conservarse como propiedad de la marina española esta casa solariega, donde se estableció la jurisdicción eclesiástica castrense por primera vez y donde recibieron amparo y protección los enfermos y heridos en la guerra.

Destinarle debía en adelante á ese mismo caritativo objeto, ó á los inútiles ó huérfanos en la guerra.

También llamamos la atención de la Comisión provincial de monumentos sobre este asunto.

J. M.

Puerto de Santa María, Marzo de 1887.
—(Del *Diario*.)

Un rasgo de honradez.—En la

noche del 19 de Noviembre de 1885, se hospedó en el Hotel de la Ferro-carriliana, de la Coruña, el comandante D. Ramon Giraldez, actualmente en Vigo, y á la mañana siguiente, cuando dicho señor se había ausentado ya de aquella población, una de las criadas de la fonda encontró en la habitación recién dejada por aquél, una cartera de bolsillo, dentro de la cual había 20 cupones por valor de 150 pesetas.

En la imposibilidad de entregarla á su dueño, contó la criada aludida el hecho á su amo el propietario del Hotel, el cual recogió la cartera, guardándola cuidadosamente para enviarla al comandante tan pronto supiese su paradero; pero fué pasando el tiempo sin lograrlo, y como los cupones se aproximaban á su vencimiento, no tuvo más remedio que enviarlos á Madrid y cobrar en metálico su importe, depositándolo para cuando fuera llegada la ocasión de entregarlo, confiando en encontrar al comandante algún día, á pesar de lo ineficaces que hasta entonces habían sido sus gestiones para conseguirlo.

Y no se había equivocado, pues acaba de encontrar por fin al indicado señor, que está, como ya hemos dicho, en Vigo; al saber lo cual, se ha apresurado el dueño del Hotel, de quien estamos hablando, á entregar al habilitado en la Coruña del Batallón Reserva de esta plaza las 150 pesetas y la cartera, para que lleguen á poder de su verdadero propietario.

Así se conducen los hombres honrados. Los llamados listos dirán que el Sr. Giraldez fué un tonto: ¡Y cuidado si abundan los listos!

Una sola persona ha reunido

en Málaga la suma de diez mil duros en monedas del cuño de Isabel II, siendo de advertir que muchas de ellas han sido adquiridas por particulares para objeto de platería, por la poca liga que contienen y comprendiendo que si el gobierno ha dispuesto su recogida es por esta misma circunstancia, porque en la reacuñación el Estado ha de resultar muy ganancioso.

¡Como siempre sucede!

Durante el año 1886 la em-

presa de *El Figaro* de París, ha ganado 2.266.025 francos 59 céntimos, con una tirada que representa por término medio 86.760 ejemplares diarios.

Lo consignamos con gusto y con evidencia.

Experimentos.—En el Ateneo

de Sevilla ha hecho algunas experiencias de adivinación del pensamiento el profesor médico D. Ricardo García de Meneses.

Obtuvo buen éxito y piensa dar otra sesión.

En casa del Sr. Maissonave

(D. Juan) reunieron el lunes último, entre otras personas, D. Adolfo Bayo, don Ramon Cepeda, D. Francisco Carrasco, D. Enrique Maroto, marqués de Mudela, marqués de Riscal, conde de la Encina, D. Apolinario Rato, D. Cipriano Rivas, don Enrique Scholt, D. J. Martínez Anibarro, D. Luis Casanobona, D. Joaquin Arguedas y D. Joaquin Garralda, con objeto de constituir la Sociedad Española Vitícola y Etnográfica. Fué nombrado presidente D. Juan Maissonave, vicepresidente, don Adolfo Bayo, y secretarios, D. Francisco Carrasco y D. Joaquin Garralda.

Dos oficiales de una misma

peluquería, andaluces ambos, rivalizaban siempre sobre cual exageraba más.

El día 22 de cierto mes, recibió uno de ellos una carta de Sevilla, fechada por equivocación el 23.

Enseñóla sonriendo á su compañero, y le dijo:

—¿Qué te parece, paisano? Aquí tienes una carta de Sevilla; la han escrito mañana y hoy la he recibido yo.

—¡Toma!—dijo el otro, que es malagueño,—si viniera de Málaga, hubiera llegado ayer.

—¿Es verdad que estás aquí por haber robado tres iglesias en una noche?

—No es por eso, no.
—¿Pues por qué?
—Porque me cogieron.

Medicinas que prolongan la vida — El término medio de la vida sería mucho más largo si el gran consumo actual de la zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que producen de impureza de la sangre ó humores escrofulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males, y al mismo tiempo la calidad negativa de ser permamente inofensivas, son muy raras. La zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Sería casi imposible producir un caso de escrofula ó otra enfermedad ulcerosa ó erupitiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal. Es igual mente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo más débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los días. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 48ª

No hay mejor juez para calificar la bondad de un producto que el mismo público. Cuando este otorga su favor y dá la preferencia á un medicamento, sembrando desinteresadamente su fama en todas partes sin duda está justificado. El tal producto debe ser muy bueno. Esto sucede con las antiguas y acreditadas pastillas contra la tos que prepara el doctor Andreu de Barcelona, las que cuentan más de 20 años de existencia y cada día son más solicitadas en todas partes y preconizadas como el mejor medicamento pectoral que se conoce. Esto es público y notorio.

Santander 12 de agosto de 1885.—D. Casto Solana, Licd. en Medicina y Cirujía. Certificado: Que habiendo administrado á varios enfermos su preparación Emulsion Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos he podido observar sus grandes efectos terapéuticos, particularmente en los niños escrofulosos; llamándome la atención lo bien que la toman sin causarles la repugnancia que el aceite ordinario ó comun producen, y sin alterar el tubo digestivo. Tengo en tratamiento dos enfermos de tuberculosis que también hacen uso de ella, y desde que la toman sus fuerzas y nutrición han mejorado. Dr. CASTO SOLANA

El CALDO CIBILS, tan recomendado por las eminencias médicas y usado en los principales hospitales de New-York, París, Londres, etc., deben usarlo las familias todos los días para la confección de toda clase de sopa. Es altamente nutritivo y sumamente agradable al paladar, y por sus cualidades organolépticas facilita la digestión aun en los estómagos más delicados.

Anuncios de interés

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera. No habiéndose celebrado por falta de concurrencia de señores accionistas de esta Empresa, la Junta general ordinaria citada para el día de hoy, se convoca de nuevo conforme al art. 16 de los Estatutos, para las doce de la mañana del Jueves 10 de Marzo próximo, en el local de las oficinas calle Caballeros, núm. 19, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunión se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistan y de acciones que representen. Jerez de la Frontera 24 de Febrero de 1887.—El Presidente, Pedro Domecq.—El Secretario-Contador, Celestino Patac.

VENTA DE MUEBLES Y CUADROS. Procedente de una testamentaria y por ausentarse su dueño, se venden á precios sumamente baratos varios muebles de lujo y setenta cuadros al óleo, algunos antiguos y de mucho mérito, al tipo de la tasación hecha por el reputado pintor Sr. Rodríguez Losada, y de cuyos precios no se hace baja alguna. Las horas de venta son todos los días, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la calle de la Merced número 7, cuya casa se dá en arrendamiento, como también otra en la calle de Guarnidos, núm. 7. 8-3

CARBON DE ORJO DE ACEITUNAS. Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Taller de Sastre. SANTA MARIA, 7 Juan Corrales, antiguo e inteligente oficial que fué del taller de D. José Barea, ofrece sus trabajos de corte y confección para caballeros y niños á precios convencionales. CALLE SANTA MARIA, NÚM. 7. 4

PAPAS manchegas para consumo y siembra se venden por cuenta del coschero en el corralón calle de las Bodegas, de diez de la mañana á tres de la tarde. 5

DAMAJUANAS. Se venden á precio de factura, enseñándola, 450 damajuanas ó garrafondos pequeños nuevos sin estrenar, de cabida de siete litros uno, de la fabrica de Palma de Mallorca. Informarán en la imprenta de este periódico. 8-6

Carbon de Cardiff. En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal. Llevando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 8. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Manuela Gonzalez Seijo. Angel Gonzalez Seijo. Isabel Garcia Jimenez. Defunciones. D. Juan Segura Soler. D.ª Maria Roja Bernal. D.ª Ana Benitez Maguer.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTA DE FRANQUEO. José Fuentes, Triana, Sevilla. Jerez 9 de Marzo de 1887.—Por el Administrador, J. Diaz.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 9. Ganado vacuno 8, Lanar 17, Machos cabrios 1, De cerda 1. Reses: 8, 17, 1, 1. Peso: 1104-0,0 kilos, 242-600, 13-810, 70-300. Precio: 1'53 pts., 1'25, 1'25, 1'36.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 8 DE MARZO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior 154, Entrada en el dia de la fecha 7, Total 161. Baja por curados 0, Idem por fallecidos 1, Existencia que queda 160. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0—Mujeres, 2.—Niños, 2.—Niñas, 1—Total. 5. CÁRCEL. Presos existentes del dia anterior 159, Entrados en el dia de la fecha 6, Total 165. Han salido 4, Quedan 161. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este dia 29, Recetas servidas por la Farmacia del Hospital 125, Nodrizas que se pagan de este capitulo 25, Transeuntes socorridos 5.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—San Dionisio. SANTO DE HOY.—Los 40 Santos Mrs. de Sebaste. MAÑANA.—Sabana Santa de Ntro. Sr. Jesucristo. La Dedic. de la Sta. Iglesia Patriar. de Sevilla y San Eulogio Pro

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS. Continúa en dicha iglesia el setenario de Ntra Sra. de las Lágrimas, dando principio á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. D. Luis Gonzaga Montero. También continúa en la misma iglesia el devoto quinario de Nuestro Padre Jesús de la Esperanza, empezando á las ocho y media de la mañana. PARROQUIA DE SAN DIONISIO. En los dias 11, 12 y 13 de Marzo, que se halla en esta iglesia el jubileo circular, tendrá lugar el triduo del Ecce-Homo (Señor de la Puerta-Real), que se venera en dicha iglesia. Por la tarde darán principio los devotos ejercicios á las cinco, en los que habrá prácticas morales, terminada la cual, el triduo, miserere y reserva. La última tarde se concluirá con una solemne procesion y bendición con Su Divina Majestad. El domingo 13 será la funcion principal á las diez, con sermón.

PARROQUIA DE SAN LUCAS. Todos los dias de la Santa Cuaresma, despues del toque de las oraciones, además del Santo Rosario habrá prácticas doctrinales. Los jueves explicacion de la Doctrina Cristiana y los domingos explosion de Santo Evangelio. IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Todos los viernes de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, se rezará la Corona dolorosa é inmediatamente el ejercicio del via-cruis.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS. Los viernes, despues de la misa, se rezará el piadoso ejercicio del via-cruis, cuyo ejercicio se repetirá despues de las oraciones, con el cántico del Miserere y Stabat-Mater Dolorosa. IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Todos los viernes de la Santa Cuaresma, despues del santo rosario que se reza á las oraciones, habrá sermón, el cual terminado, se hará el santo ejercicio del via-cruis.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS MÍNIMAS. Hoy viernes, á las ocho de la mañana, se celebrará el santo sacrificio de la misa y concluido se rezará el trecentario de San Francisco de Paula, con cuyo ejercicio han conseguido los fieles muchas gracias del cielo. Despues se cantarán los gozos del Santo. IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA MERCED. Todos los viernes de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, se rezará el santo rosario y conuido habrá sermón, y despues el ejercicio del via-cruis.

IGLESIA DE SAN JUAN D' LETRAN. Todos los viernes de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, se rezará la Corona Dolorosa, y seguidamente el santo ejercicio del via-cruis. IGLESIA DE CAPUCHINOS. Todos los sábados, á las nueve de la mañana, se celebra misa solemne en honor de la Sma. Virgen, terminando con salve y letanía.

CAPILLA DEL CALVARIO. Los viernes de la presente Cuaresma, al toque de oraciones, se rezará la Corona Dolorosa de Nuestra Señora, practicándose á continuación el devoto ejercicio del via-cruis, para ganar las muchas indulgencias que está concedidas. En las estaciones del expresado ejercicio, y á la conclusion, se cantarán versos del Miserere y Stabat Mater. IGLESIA DE LA VICTORIA. Continúa en dicha iglesia el anual Trecentario consagrado á San Francisco de Paula. Todos los viernes á las diez y media habrá misa cantada con manifesto terminando con el rezo del Trecentario, canto del himno y oracion. Por las tardes á las cinco y media se rezará el Santo Rosario, Sermon, rezo del Trecentario, Gozos del santo y reserva. CAPILLA DE SAN TELMO. Todos los viernes de la Sagrada Cuaresma, á las ocho de la mañana habrá misa rezada y al toque de oraciones se hará el ejercicio del via-cruis, cantándose versos del Miserere.

Alcance. —Un diario de la mañana, al dar cuenta de los proyectos de Hacienda en que se ocupó el Consejo de ministros ayer, indicaba que el relativo á la enajenacion del 80 por 100 de propios que los Ayuntamientos conservan en todo ó en parte, pudieran enajenarla con destino á pagar débitos á la Hacienda, habia sido decretado, y no hay tal cosa. Lo cierto es que el ministro de la Gobernacion, al enterarse del asunto, indicó que lo creia muy propio de su competencia; pero sin hacer en esto hincapié, y yendo al fondo del asunto, dijo que la medida le parecia grave, porque por ella venia á facultarse á los Ayuntamientos, tan imprevistos por regla general, del unico recurso que ya les queda para atender las obligaciones más perentorias. Le contestó el de Hacienda y replicó el de la Gobernacion sin haber conformidad, y entonces se acudió al medio de resolver que una comision formada por funcionarios de Hacienda y Gobernacion informase sobre los medios de llevar adelante el proyecto, «sin que los ayuntamientos se desprendan por completo» de lo que aun conserven en su poder, procedente del 80 por 100 de propios. Tal es en sustancia el estado del asunto.

—Amigos del Sr. Ruiz Zorrilla recibieron ayer noticias de este hombre público, manifestándoles que la indisposicion grave que se ha supuesto sufría, ha sido sencillamente un consipado que le hizo guardar cama dos dias, y del cual se halla completamente curado. —Una comision de senadores y diputados por las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y León, conferencia anoche con el señor ministro de Fomento para pedirle que no demore sacar á subasta la linea férrea entre Plasencia y Astorga que ha de enlazar á las provincias indicadas con la linea del Noroeste y con las provincias del Mediodia por medio de otras lineas transversales, ya terminadas unas y en constraccion otras. El ministro ofreció estudiar el asunto y despacharlo en breve. —Un telegrama de Segovia dice que al llegar ayer la fuerza pública á Navas de la Asuncion y recoger los quintos, se amotinó el vecindario, entablándose entre este y aquella una renida lucha, de la que resultaron un muerto y dos heridos. El gobernador de Segovia salió inmediatamente para dicho pueblo y anoche á las siete quedó el orden restablecido. —Para volver á oír á los senadores castellanos reunióse ayer de nuevo la comision de adiciones temporales. Han sido admitidas dos enmiendas relativas á que se oiga á las sociedades económicas antes de concederse la solicitud, y á que sea obligatorio para el gobierno oír á las corporaciones que señala el artículo 8.º antes de dictar las reglas para cada concesion. Han tomado parte en la discusion los Sres. Garcia (D. Diego), Cuesta, Calderon y Herce y Moyano, y diferentes individuos de la comision, y á las seis y media ha terminado la reunion con unas palabras del Sr. Moyano, que resumen perfectamente las pretensiones de los castellanos. «Nosotros damos la admision temporal si se nos dá la seguridad de la reexportacion. ¿Cómo se hace esto? Por medio de una fórmula que acuerde por sí sola la comision, llamándonos luego para manifestarnosla, y que la aceptemos nosotros.» El presidente de la comision aceptó, en nombre de ésta, lo propuesto por el señor Moyano, y al efecto hoy se reunirá para buscar la fórmula de conciliacion con el buen deseo que hay por parte de todos en este asunto. —Por el ministerio de Fomento se vá á recordar á los gobernadores civiles la obligacion que tienen de remitir trimestralmente un estado de las obras que se representan en los teatros de sus respectivas provincias. —El viaje del Sr. Agüera á Washington ha servido de base á algunos periódicos para suponer una combinacion diplomática por la que el actual subsecretario del ministerio de Estado pasaria á ocupar la plenipotencia de los Estados Unidos. La noticia, segun nuestros informes, es de todo punto falsa y el viaje del Sr. Agüera es completamente ageno á la combinacion en que se le hace figurar.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se crea, porque falta que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo la aprobacion de una de las variantes que se han introducido en el dictamen. LA ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO. Muy graves son las noticias que circulan acerca de la salud del emperador de Alemania. El sintoma más alarmante de su estado, es la somnolencia en que yace sumido. Es preciso despertarlo muchas veces durante el dia y la noche, para administrarle cordiales. Dos doctores alternando velan constantemente al lado del enfermo; pero ya han declarado que la ciencia es impotente para salvarle, y que el emperador lanzará, cuando menos se espere, el último suspiro. La enfermedad ha sido diagnosticada de hematuria, y temen los médicos que se produzcan derrames interiores en diferentes órganos. El doctor Lanerk, con objeto de proporcionarle algun alivio, se ve obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. En Berlin se trata de ocultar el verdadero estado del emperador; pero la prensa francesa y algunos telegramas particulares de dicha capital, dan por seguras las anteriores noticias, afirmando que de un momento á otro se teme un desenlace funesto. (De El Correo.) EL MINISTRO DE LA GUERRA. A las dos y media ha prestado juramento en Palacio del cargo de ministro de la guerra, el general Cassola. Confirmase que el título que se concederá al general Castillo será el de conde de Bilbao. ULTIMA HORA. Boletin autográfico de la Agencia Fabra. Roma 8.—El periódico La Tribuna publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia. Segun La Tribuna, en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino. También se compromete á asistir á Alemania contra Francia con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina. Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion. Londres 8.—El Times reconoce hoy que la situacion de Irlanda va de mal en peor. Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurreccion irlandesa. París 8.—Un despacho de Berlin que publica el Diario de los Debates, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército. Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia. Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria. Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía. París 8.—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias. Mientras La Tribuna de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría á Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria. BUQUES Á LA CARGA. VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.—El vapor español CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Paesajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español IBAIZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—El vapor español ITALICA, saldrá el jueves 17 á las doce del día. Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, que hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Consignatario, José de la Viesca. Murgula 19, Cádiz. C. 10 HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES. El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Leccœur, saldrá para dichos puertos el 12 del corriente. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, Carbon, 1, D. René Arquís. VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español SAN FERNANDO, su capitán D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 11 de Marzo, á las siete de la mañana. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana número 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª. Para Amberes directamente.—El hermoso vapor belga PRINCESSE HENRIETTE, saldrá de Cádiz sobre el 15 de Marzo admitiendo carga á flete de 30 shellines y 10 por 100 capa por tonelada. Consignatario, Sres. H. Alcon y C.ª. Aduana 16. VAPORES DE VINUESA Y COMPANIA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós, Cete y Marsella. El muy acreditado vapor español CÁMARA, su capitán D. Federico Molins, saldrá para dichos puertos el Martes 15 de Marzo, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16. Sres. D. Horacio Alcon y Comp. COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ENRIQUE, su capitán Aberasturi, saldrá de Cádiz el domingo 20 de Marzo. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª. VAPOR EMILIA. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. JUEVES 10. 11 de la mañana 12 de la mañana. 1 de la tarde 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem. TEATRO PRINCIPAL. Gran funcion para hoy, por la compañía que dirige D. Victorino Tamayo.—El drama en tres actos, LO QUE NO PUEDE DECIRSE.—La comedia en un acto, TRAPI-SONDAS POR BONDAD.—A las ocho y media. Galeria alta, 50 céntimos de peseta. Telegramas. SERVICIO PARTICULAR. Madrid 8 á las 5'45 de la tarde. Ha sido admitida la dimision de la cartera de Guerra al general Castillo y se ha nombrado para sustituirle al general Cassola. Afirmase que mañana se presentarán los presupuestos á las Cortes. Madrid 9 á las 10'45 de la mañana. Los ministeriales niegan que Moret esté en desacuerdo con el Gobierno y desmienten que haya crisis. En el Consejo que mañana presidirá la Reina, se tratarán asuntos militares. Madrid 9 á las 5'40 de la tarde. Está conjurada la crisis ministerial. Los presupuestos se presentarán á las Cortes el sábado. El general Fuentes ha sido nombrado sub-secretario de la Guerra. Continúan los armamentos y los temores de guerra en Europa. Consolidado, 64'50. Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se crea, porque falta que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo la aprobacion de una de las variantes que se han introducido en el dictamen. LA ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO. Muy graves son las noticias que circulan acerca de la salud del emperador de Alemania. El sintoma más alarmante de su estado, es la somnolencia en que yace sumido. Es preciso despertarlo muchas veces durante el dia y la noche, para administrarle cordiales. Dos doctores alternando velan constantemente al lado del enfermo; pero ya han declarado que la ciencia es impotente para salvarle, y que el emperador lanzará, cuando menos se espere, el último suspiro. La enfermedad ha sido diagnosticada de hematuria, y temen los médicos que se produzcan derrames interiores en diferentes órganos. El doctor Lanerk, con objeto de proporcionarle algun alivio, se ve obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. En Berlin se trata de ocultar el verdadero estado del emperador; pero la prensa francesa y algunos telegramas particulares de dicha capital, dan por seguras las anteriores noticias, afirmando que de un momento á otro se teme un desenlace funesto. (De El Correo.) EL MINISTRO DE LA GUERRA. A las dos y media ha prestado juramento en Palacio del cargo de ministro de la guerra, el general Cassola. Confirmase que el título que se concederá al general Castillo será el de conde de Bilbao. ULTIMA HORA. Boletin autográfico de la Agencia Fabra. Roma 8.—El periódico La Tribuna publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia. Segun La Tribuna, en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino. También se compromete á asistir á Alemania contra Francia con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina. Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion. Londres 8.—El Times reconoce hoy que la situacion de Irlanda va de mal en peor. Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurreccion irlandesa. París 8.—Un despacho de Berlin que publica el Diario de los Debates, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército. Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia. Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria. Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía. París 8.—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias. Mientras La Tribuna de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría á Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria. BUQUES Á LA CARGA. VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.—El vapor español CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Paesajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español IBAIZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—El vapor español ITALICA, saldrá el jueves 17 á las doce del día. Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, que hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Consignatario, José de la Viesca. Murgula 19, Cádiz. C. 10 HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES. El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Leccœur, saldrá para dichos puertos el 12 del corriente. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, Carbon, 1, D. René Arquís. VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español SAN FERNANDO, su capitán D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 11 de Marzo, á las siete de la mañana. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana número 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª. Para Amberes directamente.—El hermoso vapor belga PRINCESSE HENRIETTE, saldrá de Cádiz sobre el 15 de Marzo admitiendo carga á flete de 30 shellines y 10 por 100 capa por tonelada. Consignatario, Sres. H. Alcon y C.ª. Aduana 16. VAPORES DE VINUESA Y COMPANIA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós, Cete y Marsella. El muy acreditado vapor español CÁMARA, su capitán D. Federico Molins, saldrá para dichos puertos el Martes 15 de Marzo, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16. Sres. D. Horacio Alcon y Comp. COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ENRIQUE, su capitán Aberasturi, saldrá de Cádiz el domingo 20 de Marzo. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª. VAPOR EMILIA. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. JUEVES 10. 11 de la mañana 12 de la mañana. 1 de la tarde 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem. TEATRO PRINCIPAL. Gran funcion para hoy, por la compañía que dirige D. Victorino Tamayo.—El drama en tres actos, LO QUE NO PUEDE DECIRSE.—La comedia en un acto, TRAPI-SONDAS POR BONDAD.—A las ocho y media. Galeria alta, 50 céntimos de peseta. Telegramas. SERVICIO PARTICULAR. Madrid 8 á las 5'45 de la tarde. Ha sido admitida la dimision de la cartera de Guerra al general Castillo y se ha nombrado para sustituirle al general Cassola. Afirmase que mañana se presentarán los presupuestos á las Cortes. Madrid 9 á las 10'45 de la mañana. Los ministeriales niegan que Moret esté en desacuerdo con el Gobierno y desmienten que haya crisis. En el Consejo que mañana presidirá la Reina, se tratarán asuntos militares. Madrid 9 á las 5'40 de la tarde. Está conjurada la crisis ministerial. Los presupuestos se presentarán á las Cortes el sábado. El general Fuentes ha sido nombrado sub-secretario de la Guerra. Continúan los armamentos y los temores de guerra en Europa. Consolidado, 64'50. Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se crea, porque falta que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo la aprobacion de una de las variantes que se han introducido en el dictamen. LA ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO. Muy graves son las noticias que circulan acerca de la salud del emperador de Alemania. El sintoma más alarmante de su estado, es la somnolencia en que yace sumido. Es preciso despertarlo muchas veces durante el dia y la noche, para administrarle cordiales. Dos doctores alternando velan constantemente al lado del enfermo; pero ya han declarado que la ciencia es impotente para salvarle, y que el emperador lanzará, cuando menos se espere, el último suspiro. La enfermedad ha sido diagnosticada de hematuria, y temen los médicos que se produzcan derrames interiores en diferentes órganos. El doctor Lanerk, con objeto de proporcionarle algun alivio, se ve obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. En Berlin se trata de ocultar el verdadero estado del emperador; pero la prensa francesa y algunos telegramas particulares de dicha capital, dan por seguras las anteriores noticias, afirmando que de un momento á otro se teme un desenlace funesto. (De El Correo.) EL MINISTRO DE LA GUERRA. A las dos y media ha prestado juramento en Palacio del cargo de ministro de la guerra, el general Cassola. Confirmase que el título que se concederá al general Castillo será el de conde de Bilbao. ULTIMA HORA. Boletin autográfico de la Agencia Fabra. Roma 8.—El periódico La Tribuna publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia. Segun La Tribuna, en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino. También se compromete á asistir á Alemania contra Francia con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina. Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion. Londres 8.—El Times reconoce hoy que la situacion de Irlanda va de mal en peor. Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurreccion irlandesa. París 8.—Un despacho de Berlin que publica el Diario de los Debates, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército. Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia. Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria. Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía. París 8.—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias. Mientras La Tribuna de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría á Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria. BUQUES Á LA CARGA. VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.—El vapor español CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Paesajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español IBAIZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se crea, porque falta que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo la aprobacion de una de las variantes que se han introducido en el dictamen. LA ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO. Muy graves son las noticias que circulan acerca de la salud del emperador de Alemania. El sintoma más alarmante de su estado, es la somnolencia en que yace sumido. Es preciso despertarlo muchas veces durante el dia y la noche, para administrarle cordiales. Dos doctores alternando velan constantemente al lado del enfermo; pero ya han declarado que la ciencia es impotente para salvarle, y que el emperador lanzará, cuando menos se espere, el último suspiro. La enfermedad ha sido diagnosticada de hematuria, y temen los médicos que se produzcan derrames interiores en diferentes órganos. El doctor Lanerk, con objeto de proporcionarle algun alivio, se ve obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. En Berlin se trata de ocultar el verdadero estado del emperador; pero la prensa francesa y algunos telegramas particulares de dicha capital, dan por seguras las anteriores noticias, afirmando que de un momento á otro se teme un desenlace funesto. (De El Correo.) EL MINISTRO DE LA GUERRA. A las dos y media ha prestado juramento en Palacio del cargo de ministro de la guerra, el general Cassola. Confirmase que el título que se concederá al general Castillo será el de conde de Bilbao. ULTIMA HORA. Boletin autográfico de la Agencia Fabra. Roma 8.—El periódico La Tribuna publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia. Segun La Tribuna, en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino. También se compromete á asistir á Alemania contra Francia con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina. Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion. Londres 8.—El Times reconoce hoy que la situacion de Irlanda va de mal en peor. Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurreccion irlandesa. París 8.—Un despacho de Berlin que publica el Diario de los Debates, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército. Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia. Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria. Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía. París 8.—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias. Mientras La Tribuna de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría á Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria. BUQUES Á LA CARGA. VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.—El vapor español CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Paesajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español IBAIZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se crea, porque falta que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo la aprobacion de una de las variantes que se han introducido en el dictamen. LA ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO. Muy graves son las noticias que circulan acerca de la salud del emperador de Alemania. El sintoma más alarmante de su estado, es la somnolencia en que yace sumido. Es preciso despertarlo muchas veces durante el dia y la noche, para administrarle cordiales. Dos doctores alternando velan constantemente al lado del enfermo; pero ya han declarado que la ciencia es impotente para salvarle, y que el emperador lanzará, cuando menos se espere, el último suspiro. La enfermedad ha sido diagnosticada de hematuria, y temen los médicos que se produzcan derrames interiores en diferentes órganos. El doctor Lanerk, con objeto de proporcionarle algun alivio, se ve obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. En Berlin se trata de ocultar el verdadero estado del emperador; pero la prensa francesa y algunos telegramas particulares de dicha capital, dan por seguras las anteriores noticias, afirmando que de un momento á otro se teme un desenlace funesto. (De El Correo.) EL MINISTRO DE LA GUERRA. A las dos y media ha prestado juramento en Palacio del cargo de ministro de la guerra, el general Cassola. Confirmase que el título que se concederá al general Castillo será el de conde de Bilbao. ULTIMA HORA. Boletin autográfico de la Agencia Fabra. Roma 8.—El periódico La Tribuna publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia. Segun La Tribuna, en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino. También se compromete á asistir á Alemania contra Francia con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina. Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion. Londres 8.—El Times reconoce hoy que la situacion de Irlanda va de mal en peor. Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurreccion irlandesa. París 8.—Un despacho de Berlin que publica el Diario de los Debates, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército. Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia. Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria. Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía. París 8.—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias. Mientras La Tribuna de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría á Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria. BUQUES Á LA CARGA. VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.—El vapor español CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 á las seis de la mañana. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Paesajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español IBAIZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Entre Carlistas. El que, á pesar de llevar tres dias en Zaragoza, de regreso de Venecia, el señor Cervero no ha disuelto el Circulo carlista de Zaragoza ni ha desautorizado al Diario Calítico, de aquella poblacion, dicen los semi-integristas que es una demostracion de que no ha recibido los poderes supremos de D. Carlos que sus amigos anunciaban. Y tan animosos se encuentran, que contra el criterio sostenido por el Sr. Cervero recientemente, han fundado en Madrid un circulo carlista con el título de 'Circulo de obreros, cuya inauguracion oficial, pues la particular ya se ha verificado, se celebrará el domingo próximo. —El señor ministro de la Gobernacion contestó ayer á primera hora en el Congreso á la mocion que le dirigió hace tres ó cuatro dias el Sr. Coll y Moncasi sobre el trasporte de los trabajadores por las vias férreas, y dió la seguridad de que dentro de pocos dias seria restablecida la disposicion de Agosto del 82, por la que se les concede el pasaje gratuito. —El proyecto del Jurado no podrá leerse en el Congreso tan pronto como se

Arrendamientos.

Se arrienda la casa plaza Duque de Tetuan, núm. 14, toda ó por partidos.—Darán razon calle Arcos, núm. 2 (almacen de comestibles). 26-1

Se arrienda la ca a número 9 calle de la Doctrina.—Para verla y ajustarla, Bizcocheros, 6. 1

Se arrienda un almacén grande para granos en la calle de Escuelas.—Darán razon en la calle Por-vera, núm 38. 12-4

Se arrienda desde an Juan la casa Plaza de Santiago, número 5.—Informes, Naranjas, número 4. 13

Se arrienda desde ahora un partido principal con todas las comodidades apetecibles, en la calle Doctor Mercado, núm. 9.—Puede verse á todas las horas del día. 20

Se arrienda un buen partido de casa en la calle Escuelas, núm. 14.—Darán razon Bizcocheros, núm. 25. 12

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda en la calle Jardín un corralón de grandes dimensiones apropiado para carros, trabajador, etc.; teniendo además una cuadra para quince bestias con su correspondiente pajar de cabida de ocho carradas de paja.—Para su ajuste, calle de la Merced, número 12. 7

Anuncios.

Confitería

DE CONTRERAS

LANCERIA (esquina á la calle ALGARVE)
Se acaba de recibir la segunda remesa de frutas secas de Granada, en cajas, tarros y latas con almibar y cajas de jaleas, á precios arregiados.

Las personas que sufren las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** notan un efecto purgante, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas purificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Se venden algunos pares de puertas y bastidores para cristales.—En la imprenta de este periódico darán razon. 6-1

ENFERMEDADES SECRETAS
CAPSULAS RAQUIN
El más me de Copaba puro
Aprobadas por la Academia de Medicina de París
El remedio más seguro contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo; ni hedor ni regueros.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
74, Faubourg St-Denis, PARIS.
TEN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (Impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

Se vende una

fachada de un establecimiento con su muestra correspondiente, colocada ó sin colocar, como guste el comprador. En el taller de carpintería de Rodríguez y Payero, calle Carpintería Alta, esquina á la de San Pedro, núm. 1, darán razon. 5

VENTA.

La de una casa en la calle de Francos, núm. 24.—En el piso principal de la misma casa darán razon. 10-6

En la Confite-

ría de LA ESTRELLA, calle Francos esquina á la Tornería, se acaba de recibir un gran surtido de galletas combinaciones, de Barcelona, á 4 reales libra.
En dicho establecimiento se venden riquísimas empanadillas de pillita durante toda la Cuaresma. 4

LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS

CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.
El Domingo 13 de Marzo de 1887, de 12 á 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º de Agosto al 31 de mismo del año de 1886, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 7545 Un pañuelo de espuma. 21
- 7551 Una enagua, coco un chaleco y fundas. 15
- 7552 Una camisa, vestido y toalla. 18
- 7555 Un cabo coco. 15
- 7564 Dos vestidos niña. 30
- 7565 Un anillo oro. 18
- 7567 Una chaqueta. 9
- 7568 Una sábana. 6
- 7571 Una colcha coco. 15
- 7585 Una camisa y mantel. 9
- 7590 Dos abaincos, abrigo y monillo. 18
- 7594 Un anillo topacio y otro oro. 9
- 7599 Un cabo cretona. 12
- 7600 Un cabo coco y mantuelo. 15
- 7602 Un chaleco. 5
- 7603 Un vestido cachemira. 30
- 7605 Un chaleco. 6
- 7607 Unos botes de hombre. 9
- 7609 Una enagua, chaleco y coco. 21
- 7610 Un vestido coco y camisa en corte. 30
- 7611 Un pañuelo, sábana y gabán. 15
- 7613 Un vestido y mantellina. 30
- 7620 Un vestido coco. 18
- 7621 Una enagua blanca. 6
- 7631 Tres enaguas, dos batas y calzones. 45
- 7635 Unas botas de señora. 18
- 7636 Un sombrero. 24
- 7651 Un cabo género de lana. 30
- 7656 Una colcha y tres prendas. 17
- 7654 Un pantalon y sábana. 15
- 7665 Un pantalon de lana y gabán. 9
- 7667 Un terno tricot. 54
- 7669 Una silla. 29
- 7670 Una chaqueta y chaleco. 29
- 7674 Seis tapetes de sillones. 24
- 7680 Dos blusas y cinco prendas. 18
- 7682 Un vestido. 8
- 7683 Dos colchas zaraza. 17
- 7690 Un terno lana. 15
- 7691 Una camisa y enagua. 18
- 7695 Una enagua blanca y un cabo coco. 24
- 7696 Un cobertor. 14
- 7697 Un terno cama borjado. 30
- 7714 Un vestido coco y tres prendas. 45
- 7717 Una enagua y varias prendas. 12
- 7718 Una sarteneja. 21
- 7729 Un terno de lana en corte. 60
- 7740 Una enagua y pañolela. 18
- 7747 Un cabo tabicon. 11
- 7751 Un chalco casimir. 5
- 7756 Una enagua y camisa. 6
- 7757 Un cabo cachemira. 38
- 7758 Una chaqueta y tres vestidos. 18
- 9763 Una sábana y un cabo cretona. 8
- 7765 Un pantalon lana. 9
- 7766 Un vestido cachemira y pantalon. 15
- 7770 Un cabo coco. 9
- 7774 Un anillo oro. 6
- 7780 Un lienzo colchon. 12
- 7792 Una capa. 24
- 7794 Un vestido coco. 12
- 7797 Un vestido coco. 18
- 7800 Una caja de reloj de plata. 18
- 7803 Una col ha zaraza. 8
- 7808 Una colcha cretona y vestido. 24
- 7810 Un vestido cachemira. 30
- 7824 Una mantilla, funda y vestido niña. 12
- 7883 Unos botes hombres. 30
- 7848 Una sábana. 9
- 7850 Un vestido coco. 12
- 7855 Un anillo. 6
- 7856 Unos borceguies. 9
- 815 Un pañuelo merino. 12
- 7869 Una chaqueta lana. 24
- 7874 Una mantellina y tres prendas. 12
- 7873 Un pantalon y chaleco. 24
- 7876 Un cabo coco. 14
- 7880 Dos sábanas, cortina y toalla. 15
- 7890 Un sillón. 9
- 7891 Unos z rillos mujer y otros de niña. 14
- 7896 Un pañuelo lana. 15
- 7901 Dos planchas. 12
- 7902 Un pasador oro y topacio. 12
- 7903 Un sillón. 9
- 7905 Dos sillones. 9
- 7908 Una chaqueta y chaleco. 12
- 7912 Una bata. 6
- 7913 Una enagua coco. 9
- 7917 Una chaqueta y dos chalecos. 15
- 7922 Un vestido coco. 18
- 7923 Un cabo coco y cabo bramante. 9
- 7932 Seis herramientas de carpintero. 9
- 7935 Un vestido, enagua y cabo género hilo. 36
- 7936 Un pañuelo lana. 18
- 7945 Una enagua, una chaqueta, unos botes y chaleco. 15
- 7952 Una chaqueta y pantalon lana. 15
- 7954 Dos vestidos coco. 21
- 7955 Unos borceguies. 6
- 7959 Dos cabos género. 60
- 7963 Un corte rambla. 6
- 7965 Un vestido merino. 30
- 7971 Una enagua coco. 9
- 7977 Una emboltura, enagua y bramante. 45
- 7982 Una camisa y bata. 8
- 7987 Un cobertor. 9
- 7994 Dos batas, dos fundas y camisa. 9
- 7995 Una zamarra. 12
- 8001 Una camisa y chaquetilla. 8
- 8002 Un pantalon. 15
- 8006 Una levita paño. 30
- 8007 Un vestido y pierna cortina. 51
- 8023 Un pañolón y gabán. 12
- 8026 Dos pares zapatos lana. 30
- 8029 Un cabo muselina. 12
- 8032 Unos borceguies. 18
- 8042 Unos botes hombre. 30

(Se continuará)

MAQUINAS DE COSER.

En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á tres clases, á precios arregiados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

PANADERIA DE FRANCISCO PEREA
CALLE MEDINA, 59.

Las clases de rebazo, que se vendían á 2, 3 y 4 pesetas fanega, se venden hoy á 1'50, 2'50 y 3'50 pesetas fanega.
Las harinas á 3'25, 3'75 y 4'25 pesetas los 14'50 kilos.
El pan de primera, en piezas de 500 y 1'000 gramos, á 41 céntimos de peseta el kilogramo.
El pan de primera superior, en piezas de 200 gramos, á 50 céntimos de pesetas el kilogramo.
La fabricación de estas clases de pan se hace de buena sémola, remolida por cilindros ó REMOLEDORES austro-ungaros.
La calidad que resulta de este sistema de elaboración aventaja á la del antiguo: primero, por emplear en ella la esencia de las harinas, que es la sémola; segundo, por ser esta de trigos superiores, y tercero, porque estos se limpian y lavan perfectamente con modernos aparatos destinados hoy á esta industria. 19

AL PÚBLICO.

En la calle de la Pescadería Vieja, número 8, hay huevos del país á 10 pesetas el 100 y gallegos, superiores, á 7'50 devolviendo las yemas, y respondiendo de su frescura. También hay un gran surtido de jamones á 2'25 pesetas el kilo. 15-3

COSTURERAS.

Se necesitan de ropa de hombres en la Plaza de Alfonso XII número 7.
Se admitirán las que puedan coser en sus casas ó á jornal. 4

DANIEL CORTEZO Y C.ª, EDITORES. — BARCELONA

ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.
SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA
Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs.
Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR
DE LA
PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.
AGUAS & BEBIDAS.
LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera por inveterada que se dificulta de percepcion y demás enfermedades del oído, del Docto. Char-Tompson de New-York,—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Thompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Cartier, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.
De venta, en la droguería de Vargas.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
Hasta el día es el primero por su éxito.
De venta, en la droguería de Vargas.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.
Tos, catarrros pulmonares, garganta, arrosos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regeador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guvet de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 24, Barcelona.

Se desea una coci-
nera buena.—D.ª Blanca, núm. 13, darán raon. 4

COMPANÍA FRANCO SUIZA—Sociedad creada con 600.000 francos para la fabricacion de

Harina LACTEADA

de la mejor leche de vacas Suizas de los Alpes, con un poder digestivo cuarenta veces su propio peso.

Superior alimento para los NIÑOS.

No confundir nuestra harina con otras.

QUE SALVA A LOS NIÑOS.

Se vende en los establecimientos de alimentación de los niños: Bote grande, Rvn. 2'60 Id. chico " 1'60

Tan respetable C.ª ha nombrado agentes para toda Andalucía á los Sres. ED. MOYANO Y C.ª, Cádiz & Sevilla á cuya casa se dirigirán los pedidos.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de a palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de la sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

En un gran número de enfermedades la existencia de los enfermos puede depender del efecto que produzca un vejigatorio recetado por el médico.
En semejante caso, el deber de la familia del enfermo es procurarse el verdadero **Vejigatorio de Albespeyres**, el vejigatorio por excelencia, el que toma siempre y que, por esta razon, es

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES.
Enfijase la Firma de Albespeyres, en el lado verde de cada cuadrado de 5 centímetros.

FUMOZUE-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias del globo.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.
Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los herpes, en sus variadas formas, la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro
Venta al por mayor: Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

INO MÁS CALVAS!

AGUA SAPONOSA DE QUINA
Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caída del cabello.
La mayor parte de las calvicies prematuras reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiracion de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscacion
Tanto por la razon expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la savia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.
El uso del AGUA SAPONOSA DE QUINA, tonificando la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada, que desaparezcan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía.
SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARÍA, 2

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:
CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, N. YORK.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE GLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fétidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
Se venden en todas las farmacias.
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.